

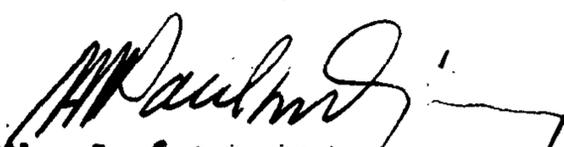
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1982, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83-0446 de 13 de Abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 799 LdaI el 2 de Agosto de 1983
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Leonor Pérez de Arguello, casada; Joe Patterfy, divorciado; doctor Alfredo Hanna Musse, divorciado; Joffre Guillan Porro; soltero y la Compañia Sociedad M.A.L.E. P.E. C.Ltda., debidamente representada por su Gerente General señor Homero Murriagui Jiménez.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la realización de las siguientes actividades industriales y comerciales: a) Fabricación, exportación, suministro, distribución y comercialización de plásticos.- b) Adquirir, administrar, permutar, o negociar valores mobiliarios y/o fiduciarios.- c) Promoción, financiamiento, ventas, arrendamiento, compra y/o administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, edificios o casas.- d) Celebrar contratos de cuentas corrientes mercantiles.- y, e) Celebrar contratos de cuentas en participación.- Para el cumplimiento de su objeto, la Compañia podrá: Importar especialmente materia prima, maquinarias y equipo necesario para su producción así como bienes que se relacionen con su objeto, exportar, vender, arrendar, permutar, partir, dividir, parcelar, depositar, adquirir acciones, participaciones o derechos en Compañias Mercantiles o Civiles existentes, participar en la constitución de nuevas compañías o fusionarse con otras; siempre que, se relacionen con el cumplimiento de su objeto social por el cual se constituye.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil - sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/20.000,00; y en especie S/3'980.000,00. Los accionistas aportantes del inmueble es la Sociedad M.A.L.E.P.E. Cía.Ltda. y la señora Leonor Pérez de Arguello.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Leonor Pérez de Arguello; Joe Petterfy; doctor Alfredo Hanna Musse ; Joffre Guillen Porro; y la Compañía M.A.L.E.P.E.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Agosto 5 de 1983


Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

PdeC

